

5595 *ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se autoriza a la Entidad «La Unión Alcoyana, Sociedad Anónima de Seguros» (C-188), para operar en el Ramo de Pérdidas Pecuniarias Diversas.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «La Unión Alcoyana, Sociedad Anónima de Seguros», en solicitud de autorización para operar en el Ramo de Pérdidas Pecuniarias Diversas (número 16 de los clasificados en la Orden de 29 de julio de 1982), para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Vistos asimismo los informes favorables de las secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada, aprobándose al propio tiempo condiciones generales, condiciones particulares, bases técnicas y tarifas del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1986.-P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

5596 *ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se autoriza a la Entidad «Apolo Cia. Anónima de Seguros» (C-8), para operar en el Ramo de Accidentes (número 1 de los clasificados en la Orden de 29 de julio de 1982).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Apolo Cia. Anónima de Seguros» en solicitud de autorización para operar en el Ramo de Accidentes (número 1 de los clasificados en la Orden de 29 de julio de 1982), para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Vistos asimismo los informes favorables de las secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la Entidad indicada, aprobándole al propio tiempo condiciones generales, condiciones particulares, bases técnicas y tarifas de seguros de accidentes individuales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1986.-P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

5597 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las quince series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	00711
Consignado a Gijón, Vigo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Olvera, La Orotava, Madrid, Toledo, Pamplona, Ubrique y Hospitalet de Llobregat.	
2 aproximaciones de 3.000.000 pesetas cada una para los billetes números 00710 y 00712	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 00700 al 00799, ambos inclusive (excepto el 00711).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	711
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	11
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	1
Premios especiales:	
Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 00711:	
Fracción 9. ^a de la serie 4. ^a -Palencia.	
Fracción 6. ^a de la serie 5. ^a -Las Palmas.	

Fracción 8.^a de la serie 8.^a-Las Palmas.
Fracción 2.^a de la serie 14.^a-Madrid.
Fracción 10.^a de la serie 15.^a-Ubrique.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número

Consignado a Fuenlabrada.

- 2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 44886 y 44888.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 44800 al 44899, ambos inclusive (excepto el 44887).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 44887:

Fracción 9.^a de la serie 2.^a-Fuenlabrada.
Fracción 2.^a de la serie 3.^a-Fuenlabrada.
Fracción 1.^a de la serie 10.^a-Fuenlabrada.
Fracción 5.^a de la serie 11.^a-Fuenlabrada.
Fracción 6.^a de la serie 14.^a-Fuenlabrada.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

049	242	271	336
348	429	529	588
645	660	712	737
749	933	989	-

- 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea
- 10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las quince series, incluidos los diez premios especiales, resultan 492.025 premios, por un importe de 5.250.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de marzo de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

5598 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de marzo de 1986.*

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de marzo de 1986, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 331.600.000 pesetas en 32.801 premios para cada serie.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero	184.000.000
Premios de cada serie	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) ..	75.000.000
2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	4.500.000
2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	2.280.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000